

Economía

‘Mil empresas sostenibles, la meta para el próximo año’

El ministro de ambiente y desarrollo sostenible, Carlos Eduardo Correa, explicó cómo el sector privado puede aprovechar los nuevos mercados según la agenda climática.

Juliana Peña
leisol@eltiempo.com

CON LA SANCIÓN presidencial de la Ley de Acción Climática, el país traza su ruta de descarbonización, es decir de compensación de sus emisiones de gases de efecto invernadero, a 2030. En este camino, metas puntuales de la norma involucran al sector privado, como uno de los principales actores para conseguir el objetivo de mitigación de impacto ambiental.

Las acciones van desde nuevas oportunidades para la economía circular, hasta un nuevo mercado transable de carbono entre empresas, así lo detalló el ministro de ambiente, Carlos Eduardo Correa, en entrevista con Portafolio.

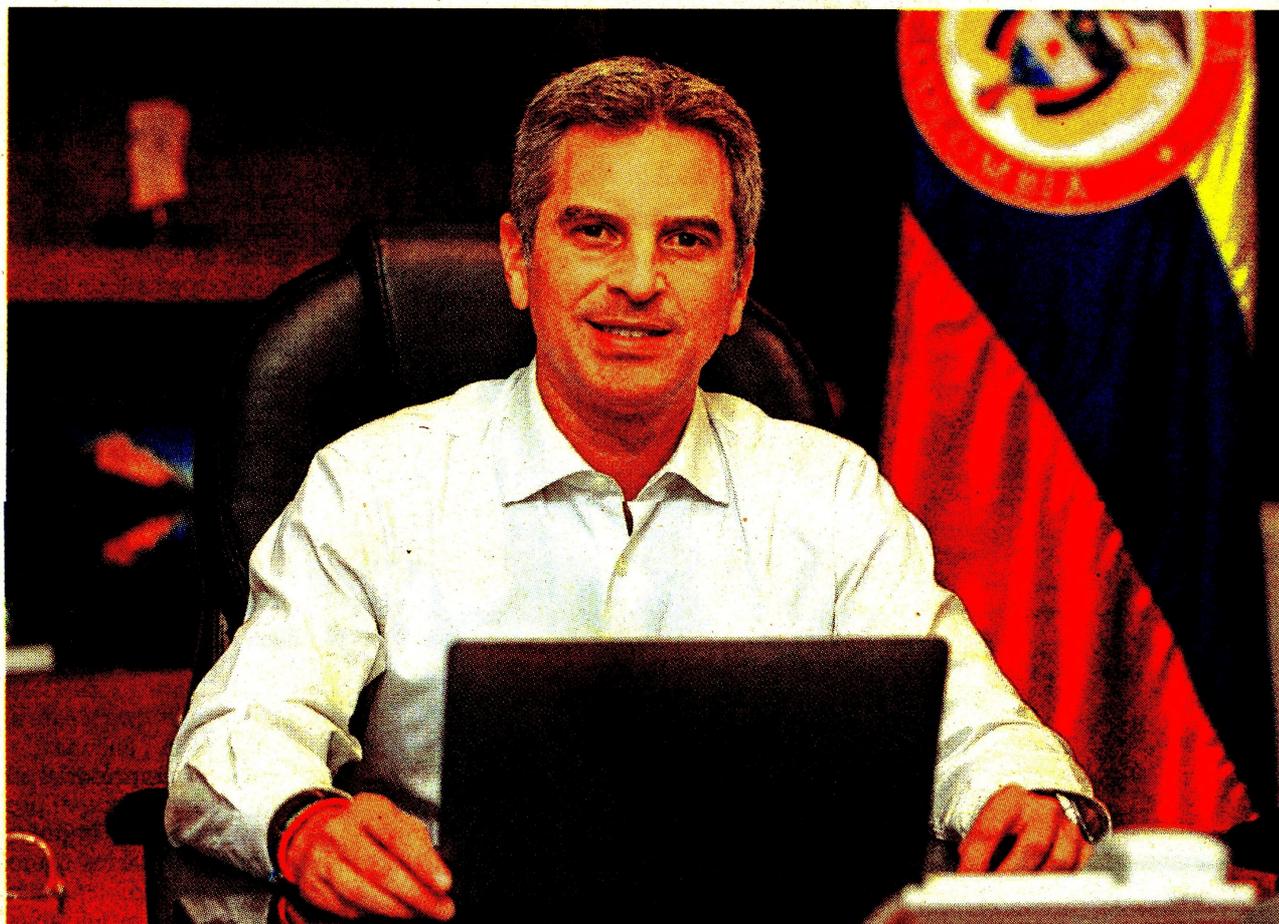
¿Cómo esta ley transforma el modelo de negocio de las empresas colombianas?

La Ley de Acción Climática presenta un nuevo modelo de negocio, que no solo acoge a las empresas sino a la economía del país. En cada uno de sus capítulos muestra una oportunidad de mercado para el sector privado, en la medida en que trabaje acorde en esta línea de descarbonización a 30 años.

Una de estas acciones puntuales es la restauración de 1 millón de hectáreas a 2030, ahí hay una opción de negocio para proyectos forestales y también para mercado de carbono. Lo mismo sucede con los nuevos mercados que dan la posibilidad de que el 100% de los plásticos sean compostables o reciclables.

¿En qué medida esto impacta al mercado internacional?

Es muy importante entender que esta es la nueva globalización, la del clima, la que involucra una econo-



Carlos Eduardo Correa, ministro de ambiente y desarrollo sostenible, explica cuáles son los retos que plantea la nueva ley. Cortesía

“**Estados Unidos y la Unión Europa están exigiendo a las compañías en el mundo estrategias de sostenibilidad si quieren seguir llegando a sus mercados”.**

mía que busca la carbono neutralidad, y que esto va a ser que las empresas que más rápido la implementen serán más competitivas, no solamente en el mercado interno, sino en el mercado

exterior. Hoy los países de la Unión Europea y Estados Unidos ya están comenzando a exigirle a las compañías estrategias de sostenibilidad si quieren seguir llegando a sus mercados y ser comercializados por esto es importante el cumplimiento de la ley.

¿Cómo conseguir que el 10% de empresas se involucren en acciones frente cambio climático?

Hay una ruta ya establecida. Hoy tenemos 500 empresas en el programa de carbono neutralidad y ahora vienen unos retos importantes en materia de pedagogía y acompañamiento.

Pese a que muchas de estas empresas llevan un grado de avance muy alto, hay otras que apenas están iniciando de cero, entonces poder guiarlas en esa ruta

es el principal reto. Por ello, tenemos a Savia, nuestra escuela de formación, que también entrará hacer acompañamiento al sector privado.

La meta para el próximo año es, con el Ministerio de Comercio, tener mil empresas en la ruta de carbono neutralidad.

Ahora bien, ¿de qué se trata el Programa de Cupos Transables de Emisión?

En la ley quedó que las empresas deben medir su huella de carbono para poder hacer un inventario nacional de estas emisiones. Esto con el fin de que, en un año y medio, cuando tengamos todo ese marco normativo, entre las compañías pueda existir una negociación de estos cupos asignados por el Estado.

“**Hemos tenido una serie de reuniones con el Ministerio de Hacienda y el sector financiero para nuevas líneas de crédito en movilidad sostenible”.**

Este mercado regulado lo estamos construyendo con la normatividad de la ley y con la Política Pública para que comience a funcionar en un año y medio.

Hoy en Colombia esta-

mos trabajando en el marco normativo para madurar ese mercado y que haya más seguridad jurídica y más tecnología.

Para que las empresas contribuyan con la circulación de vehículos eléctricos, ¿cuáles son los incentivos económicos?

La normativa, le permite a las empresas en 10 años que renueven su flota y aquí es donde viene la financiación, que es muy importante. Ya hemos tenido una serie de reuniones con el Ministerio de Hacienda, con el sector financiero, y Asobancaria para que se ajusten hacia nuevas líneas de crédito en movilidad sostenible, en transición energética y en soluciones basadas en la naturaleza.

También habrá financiación del sector público a través de nuestra banca. Además de la banca multilateral que hoy está colocando todos los recursos, precisamente, para cada una de estas acciones.

¿Qué acciones tiene esta ley para proteger de pérdidas económicas por cambio climático al país?

Hoy el cambio climático es una realidad. Por eso es tan importante uno de los puntos que está ahí que es el de proteger el 30% de nuestro territorio tanto terrestre como marítimo. Lo que estamos haciendo es conservar y gestionar estas áreas. Además, de la restauración ecológica de al menos un millón de hectáreas.

Todas estas acciones, impactan directamente en la resiliencia del país en la adaptación.

¿Cuáles son esos planes de adaptación?

Con la financiación nacional e internacional, el Ministerio de Ambiente y todo los sectores estamos levantando es inventario y, vamos a iniciar todas las consultorías para poder incorporarlo.

Ya tenemos la ley de acción climática, ¿qué pasó con el Acuerdo de Escazú?

Aquí cabe resaltar que el Gobierno ya radicó, por segunda vez, el Acuerdo el 27 de octubre. Por tanto, ahora se espera la agenda legislativa. El Congreso de la República es quien avala o acepta un proyecto de ley, y debe surtir sus debates. ☞